CIRCULARES INFORMATIVAS







C-10/CORONAVIRUS/2020 – RESUMEN DE TIPOS, USOS Y REQUISITOS A CUMPLIR POR LAS MASCARILLAS DE PROTECCIÓN FRENTE AL COVID-19

Se adjunta información sobre tipos de mascarillas y requisitos que deben cumplir para la protección frente al Covid-19, así como la última versión del Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2., de fecha 8 de abril de 2020, en el que se exponen también las consideraciones a tener en cuenta.

En resumen:

MASCARILLAS AUTOFILTRANTES (EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL):

Las mascarillas que se utilizan como EPI (Equipo de protección individual) son las MASCARILLAS AUTOFILTRANTES, que son las que protegen a la persona que las lleva contra infecciones de virus o bacterias.

Son EPIS de Categoría III, que deben cumplir con lo establecido en el Real Decreto 773/1997. Deben tener marcado CE de conformidad según Reglamento UE 2016/425 y cumplir con norma UNE EN 149:2001+A1:2010.

Según su rendimiento, se clasifican en FPP1 (baja eficacia), FPP2 (media eficacia) y FPP3 (eficacia alta). Pueden ser desechables o reutilizables. Junto a su clasificación, se indica NR si son de un solo turno o R si son reutilizables. El Ministerio de Sanidad recomienda las de un solo uso.

Los protocolos publicados por el Instituto Balear de Seguridad y Salud Laboral del Govern de les Illes Balears establecen que todos los trabajadores que no puedan mantener la distancia de 2 metros de seguridad deben llevar mascarilla autofiltrante. La recomendada por el Ministerio de Sanidad es la de tipo FFP2 o media máscara provista con filtro contra partículas P2.

MASCARILLAS QUIRÚRGICAS (PRODUCTO SANITARIO):

Las MASCARILLAS QUIRÚRGICAS, que nos son EPI, sino producto sanitario (PS), están destinadas a un uso médico y su objetivo es evitar la transmisión de agentes infecciosos al medio ambiente por parte de la persona que la lleva puesta. Deben cumplir con lo establecido en el Real Decreto 1591/2009.

Con el fin de evitar contagios, <u>los casos posibles, probables o confirmados deben llevar mascarillas quirúrgicas</u>. En el caso de que llevasen en lugar de una mascarilla quirúrgica una mascarilla autofiltrante, en ningún caso ésta incluirá válvula de exhalación ya que en este caso el aire es exhalado directamente al ambiente sin ningún tipo de retención y se favorecería, en su caso, la difusión del virus.

MASCARILLAS DUALES (EPI + PS):

Las MASCARILLAS DUALES cumplen la doble función, como EPI y como mascarilla quirúrgica.

MASCARILLAS HIGIÉNICAS:

Las MASCARILLAS HIGIÉNICAS no protegen.

Toda la información detallada y ampliada se encuentra en los archivos adjuntos y en www.caeb.es/covid19